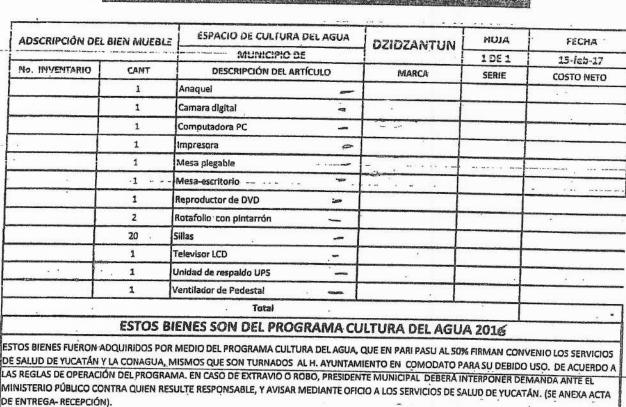


SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIEGOS SANITARIOS

INVENTARIO DE ACTIVO FIJO

RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOSILIARIO





LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA. EN CASO DE EXTRAVIO O ROBO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ INTERPONER DEMANDA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE, Y AVISAR MEDIANTE OFICIO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN. (SE ANEXA ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN).

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE RAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUCIADO Y SANCIONADO, DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTÉ LA AUTORIDAD COMPETENTE.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUÇAÇÂN		POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
		7. AY SZIMBONTUN
AUTORIZA	ENTREGA	10 2015 2018 YUCATA V.
LIC. MIGUEL ANGEL SOBERANIS LUNA DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	LIC. ROBERVO PARLOS ESQUIVEL GAMBOA LÍDER DE CULTURA DEL AGUA	PRESIDENCE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

